

CONCURSO “TORNEO GAMING”

BASES OFICIALES

El concurso “Torneo Gaming” que a continuación se describe (el “Concurso” o el “Torneo”) es organizado por Samsung Electronics Chile Ltda., Rol Único Tributario N° 77.879.240-0 (en adelante el “Organizador”, “Patrocinador” o “Samsung”), domiciliado en calle Cerro El Plomo 6000, piso 6, comuna de Las Condes, Santiago.

Para participar del Concurso y ganar el servicio indicado como “Premio”, es requisito haber leído y aceptado las condiciones aquí fijadas.

1. ELEGIBILIDAD:

1.1. Las personas que deseen participar en el Concurso (“Participantes”) deberán cumplir los siguientes requisitos:

- a) Tener residencia en Chile;
- b) Ser mayores de 16 años de edad;
- c) Cumplir con la modalidad de participación descrita en el punto 3.
- d) No deberán tener alguna de las calidades que se señalan en el punto 1.2. de esta Sección;
- e) Deben leer, conocer y aceptar estas Bases, publicadas en <https://samsung.com/cl/info/legal-bases>

1.2. No se considerarán elegibles como ganadores del Concurso las siguientes personas: (1) los empleados del Patrocinador; (2) los empleados de las oficinas centrales, filiales, subsidiarias, tiendas Samsung Autorizadas y concesionarios locales del Patrocinador; (3) los empleados de las agencias de publicidad y promociones a cargo de proveer servicios relacionados a este Concurso y al Patrocinador; (4) los padres, hermanos, abuelos e hijos y respectivos (as) cónyuges, de las personas señaladas en los numerales anteriores; así como (5) cualquier otra persona a quien no le esté permitida la participación por las leyes de Chile.

2. VIGENCIA:



- 2.1. Solo participarán en el Concurso aquellas personas que cumplan con la mecánica descrita en la sección 3 entre el 15 de febrero de 2023 y el 24 de marzo de 2023, ambas fechas inclusive.

3. DESCRIPCIÓN DEL CONCURSO:

- 3.1. Para participar en el Torneo el Participante deberá acercarse presencialmente a alguna de los cuatro puntos de activación donde se desarrollará la primera fase del torneo, en las fechas señaladas en el punto 3.3., haber leído estas bases y manifestar su consentimiento para participar en las distintas fases del Torneo, detalladas en los puntos 3.3., 3.4. y 3.5. Para ello, deberá entregar a los organizadores los siguientes datos: (i) nombre completo, (ii) teléfono, (iii) correo electrónico y (iv) fecha de nacimiento. Además, deberán acreditar su identidad mediante su cédula nacional de identidad. Los cupos para participar se otorgarán por orden de llegada a la respectiva tienda el día en que inicie el concurso en cada tienda, conforme a lo establecido en el punto 3.3. de estas bases.
- 3.2. Durante el Torneo el Participante deberá jugar y derrotar a los demás Participantes en el juego PUGB NEW MOBILE para pasar a la fase siguiente, conforme a lo detallado en los puntos 3.3., 3.4. y 3.5. (las "Fases").

FASE 1: Esta primera fase consistirá en varias partidas individuales de juegos donde los Participantes competirán y se elegirán los mejores 4 puntajes de cada tienda

Las partidas, podrán realizarse en una tienda o punto de activación diferente, cuya ubicación, fecha y horario se detalla a continuación:

- **Torneo 1:** Samsung Costanera Center, ubicado en [Av. Andrés Bello 2447, Local 188], 15 de febrero al 10 de marzo de 2023, 20:00 horas.
- **Torneo 2:** Falabella Parque Arauco, ubicado en [Av. Pdte. Kennedy 5413], 16 de febrero al 26 de febrero de 2023, 20:00 horas.
- **Torneo 3:** Ripley Plaza Vespucio, ubicado en [Av. Vicuña Mackenna Ote. 7110, La Florida], 16 de febrero al 26 de febrero de 2023, 20:00 horas.
- **Torneo 4:** Ripley Costanera Center, ubicado en [Av. Andrés Bello 2422, Loc 1300], 3 de marzo al 19 de marzo de 2023, 20:00 horas.

De entre todos los participantes, se seleccionara a [4] que tengan el mejor puntaje de cada activación, para que pasen la Fase siguiente, siendo en



total 16 Participantes que pasarán a la Fase 2 que será el día de la final en Samsung costanera center el 24 de marzo.

- 3.3. **FASE 2:** Durante el desarrollo de esta segunda fase, los 16 semifinalistas que pasaron la FASE 1 serán divididos en 4 grupos de 4 Participantes cada uno. Los Participantes enfrentarán a las demás personas de su respectivo grupo en un torneo de 30 minutos. Los 2 Participantes con mejor desempeño de cada grupo pasarán a la Fase siguiente, siendo en total 8 Participantes que pasarán a la Fase 3. Los Torneos la Fase 2 se realizarán en la tienda Samsung costanera center, el día de marzo de 2023, desde 12:00 horas.
- 3.4.
- 3.5. **FASE 3:** De los 8 finalistas, se harán nuevas partidas para obtener el mejor puntaje de cada grupo. Los Participantes enfrentarán a las demás personas de su respectivo grupo en un torneo de 30 minutos. El Participante con mejor desempeño de cada grupo pasarán a la Fase siguiente Los Torneos la Fase 3 se realizarán en la tienda Samsung costanera center, el día de marzo de 2023, desde 12:00 horas.
- 3.6. **FASE 4:** Los 4 finalistas que pasaron las Fases 2 y 3 se enfrentarán en una partida del juego que durará 30 minutos. De los Participantes que avanzaron hasta esta etapa, se seleccionará al primer, segundo y tercer lugar, de acuerdo al puntaje obtenido durante la partida. El Torneo Final se realizará en la tienda Samsung Costanera Center, el día 24 de marzo de 2023, desde 12:00 horas.
- 3.7. Los Participantes jugarán con la cuenta de usuario que se le asigne en el equipo que se le entregará en la tienda para efectos del Torneo, estando prohibido que utilicen su cuenta de usuario personal.
- 3.8. Las partidas del juego serán arbitradas por un o una Influencer Gamer durante todas las Fases del Torneo.
- 3.9. Los Participantes Finalistas serán contactados por Telemarketing al teléfono y/o correo electrónico registrado para entregarles información sobre el Torneo Final y para solicitarles que confirmen su asistencia. En caso de que no respondan o no confirmen su asistencia, el Patrocinador contactará al Participante que hayan obtenido los mejores desempeños de cada tienda durante la FASE 1 del Torneo.
- 3.10. Samsung se reserva el derecho de descalificar a los Participantes que, durante el desarrollo del Concurso, en cualquiera de sus fases, tengan



comportamientos violentos o realicen comentarios que puedan ser considerados obscenos, ofensivos, inapropiados, agresivos o éticamente incorrectos, así calificado por Samsung a su solo criterio.

4. PROCEDIMIENTO PARA SELECCIONAR A LOS PARTICIPANTES GANADORES:

4.1. Los Participantes Ganadores serán aquellos Participantes que hayan superado las fases del Torneo detalladas en la Sección 3 de estas Bases. El primer, segundo, tercer y cuarto lugar serán determinados entre los Participantes finalistas el día 24 de marzo de 2023, según el resultado que hayan obtenido culminada la FASE 1 del Torneo.

5. PREMIO:

5.1. Samsung entregará el Primer Premio al Participante que haya sacado el primer lugar durante la FASE 4 del Torneo. El Segundo Premio a quien haya conseguido el segundo lugar durante la Fase 4 del Torneo. El Tercer Premio a quien haya conseguido el tercer lugar durante la FASE 4 del Torneo. La especie de cada premio se detalla a continuación:

5.2. **Primer Premio:** Una unidad de Galaxy S23 Ultra de 256 GB. Se deja expresa constancia que no obstante el Primer Premio estar constituido por la especie indicada, el **Valor de Venta aproximado** ("ARV") de dicha especie es de CLP \$ [1.400.000].

5.3. **Segundo Premio:** Una unidad de Galaxy Watch5 (40mm). Se deja expresa constancia que no obstante el Premio estar constituido por la especie indicada, el ARV de dicha especie es de CLP \$ [350.000].

5.4. **Tercer Premio:** Una unidad de Galaxy Buds2 Pro. Se deja expresa constancia que no obstante el Premio estar constituido por la especie indicada, el ARV de dicha especie es de CLP \$ [120.0000]

5.5. Los Ganadores del Premio no podrán ceder o transferir el Premio a otra persona. No se permite ningún tipo de sustitución del Premio o cambio por dinero en efectivo. El valor del Premio representa la determinación de buena fe del Organizador del valor máximo de venta del mismo. No se



permiten reembolsos o créditos por cambios. El ARV de cualquier premio está sujeto a las fluctuaciones del precio en el mercado de consumo basado, entre otras variables, cualquier lapso entre la fecha de estimación del ARV a los efectos de estas Bases y la fecha en la que el Premio es otorgado o utilizado. Pueden aplicarse otras restricciones, lo cual es aceptado por los Participantes. Todos los detalles del Premio serán definidos por el Organizador a su exclusiva discreción, debiendo para ello el Ganador ponerse a disposición suya en los días y horas indicados por el Organizador y actuar con estricta sujeción a lo solicitado.

6. ENTREGA DEL PREMIO:

- 6.1. Samsung entregará los premios detallados en la Sección 5 el día 24 de marzo de 2023, una vez finalizada la FASE 4 del Torneo.

7. INFORMACIÓN DE PARTICIPACIÓN:

- 7.1. Todas las personas interesadas, que resulten beneficiadas conforme estas Bases podrán acceder a la información del Concurso visitando la página web <https://samsung.com/cl/info/legal-bases>

8. CONDICIONES GENERALES DEL TORNEO:

- 8.1. Los Participantes jugarán con la cuenta de usuario que se le asigne en el equipo que se le entregará en la tienda para efectos del Torneo, estando prohibido que utilicen su cuenta de usuario personal.
- 8.2. El Participante que se registre para participar en uno de los cuatro puntos de activación durante la FASE 1 del Concurso, quedará por su solo registro impedido de participar en otros puntos de activación durante esta etapa.
- 8.3. El Concurso se realizará de forma abierta al público, por lo que las personas que así lo quieran pueden acercarse a presenciar a los Participantes mientras se desarrollan las distintas Fases del Torneo.
- 8.4. La FASE 4 del Torneo se realizará en un evento con música en vivo y animación. Al evento serán invitados los 4 Participantes con mejores



puntajes de cada punto de activación de la FASE 1, siendo 16 invitados en total al evento.

- 8.5. La FASE 4 será registrada audiovisualmente.
- 8.6. En el caso de que uno de los Participantes que fueron seleccionados durante la FASE 1 para participar en la FASE 2, no asiste el día de la realización de los Torneos de la FASE 2 o si llegase con más de [15] minutos de tardanza; o en el caso de que uno de los Participantes finalistas no llega al Torneo Final a realizarse durante la FASE 2/3/4 del Concurso, o si llegase con más de [15 minutos de tardanza, su cupo será reemplazado por una persona del público que cumpla con los requisitos de Elegibilidad establecidos en la Sección 1 de estas Bases.
- 8.7. En caso de controversia sobre la identidad de cualquier Participante, el Organizador se reserva el derecho exclusivo a exigir una prueba de identidad del Participante previo a la entrega del Premio.
- 8.8. Cualquier persona que intente (por cualquier medio) engañar al Organizador y/o sus agentes, o que intente manipular el Concurso de cualquier forma perderá todos los derechos a inscribirse en él y/o en cualquier concurso, encuesta o beneficio futuro que del Organizador y no tendrá derecho al beneficio del Concurso.
- 8.9. La obtención de este premio no crea ningún tipo de relación o responsabilidad laboral entre los Participantes y el Organizador, por lo tanto, no existe responsabilidad alguna para con la seguridad social de los Participantes por parte del Organizador.
- 8.10. La interpretación de estas Bases está sujeta a las leyes de la República de Chile. Los Participantes aceptan someterse a la jurisdicción y competencia exclusiva de los tribunales de Chile para todos los reclamos relacionados con el Concurso.
- 8.11. El Organizador no es responsable en ningún caso por la correspondencia o por los mensajes de correo electrónico perdidos, retrasados, que no lleguen a destino o que sean desviados de su curso por el servicio de correo o el servicio electrónico. El Organizador no cambiará ni reemplazará el Premio una vez entregado al Ganador o en caso de que éste lo extravíe. El Organizador no será responsable cuando el Ganador del Premio no pueda recibirlo, o utilizarlo por causas que van más allá del



control razonable del Organizador, problemas del correo, caso fortuito, fuerza mayor o acto del gobierno, o cuando el Ganador del Premio pierda o renuncie a su derecho de reclamarlo de acuerdo con estas Bases; en ambos casos el Ganador del Premio perderá todos los derechos que pueda tener en relación con el Premio.

9. ACEPTACIÓN DE LAS BASES Y CESIÓN DE DERECHOS:

9.1. La aceptación de estas Bases por parte de todo Participante, opera como autorización para uso publicitario, para la utilización de su nombre, fotografía, imagen y similares, voz, afirmación, comentario, revisión, mensaje, información biográfica y dirección (ciudad, estado/provincia y país) por parte del Organizador y de sus agentes designados, en todo medio de comunicación conocido en el presente (incluidas internet y teléfonos móviles) o que puedan ser creados en el futuro, en forma perpetua o por el plazo permitido por la ley aplicable, sin necesidad de notificación, consulta o derecho de aprobación o pago, beneficio o recompensa adicional o de cualquier otro tipo, con la excepción de los casos en que la ley establezca imperativamente algo diferente.

10. POLÍTICA DE PRIVACIDAD:

10.1. La información personal obtenida de los beneficiados con este cupón está sujeta a la Política de Privacidad de Samsung contenida en <https://www.samsung.com/cl/info/privacy/#part1>, lo cual será obligación de los Participantes cumplir y respetar.

11. DATOS PERSONALES:

11.1. En el caso de que el Participante proporcione sus datos personales, dichos datos personales serán recogidos y utilizados en la forma y con las limitaciones y derechos establecidos en la Ley 19.628 sobre Protección de la Vida Privada.

11.2. Los datos personales otorgados por los Participantes no tendrán un tratamiento para un fin distinto que para aquel que fue otorgado inicialmente, a menos que exista un nuevo consentimiento por parte de los Participantes que permita al Patrocinador darle un tratamiento o una



finalidad distinta. Los datos personales solicitados por Samsung a sus Participantes serán adecuados, proporcionales y no serán excesivos en relación con el propósito específico para el cual fueron solicitados.

- 11.3. Samsung procederá a la cancelación o eliminación de los datos personales recogidos cuando éstos dejen de ser necesarios o pertinentes para el propósito para el que fueron recolectados, salvo que por razones legales sea necesario su conservación.
- 11.4. Al momento de recabar o recolectar datos personales, el titular de los mismos recibirá la siguiente información de parte de Samsung, antes de que los datos sean procesados:
 - (i) La identidad del responsable del tratamiento de los datos.
 - (ii) El (los) propósito(s) específico(s) para los cuales se recolectan los datos personales.
 - (iii) La existencia del derecho de acceso a y del derecho a rectificar los datos personales relativos al titular.
- 11.5. Los Participantes deben otorgar al Organizador, su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales. Este consentimiento puede ser obtenido por medios electrónicos. Se entenderá por otorgado este consentimiento por medios electrónicos para todos los efectos legales, la sola realización de clic en los botones “proceder”, “aceptar” o “continuar” o cualquier otro de similar naturaleza.
- 11.6. Los Participantes que otorguen sus datos personales, consienten también en el almacenamiento de los mismos en una base de datos de la que será responsable el Organizador, o una persona natural o jurídica designada por ella.
- 11.7. Los Participantes al otorgar su consentimiento al Organizador para realizar el tratamiento de sus datos personales, autorizan a este último para que pueda éste eventualmente transferirlos a terceros, tales como filiales del Organizador, agentes y proveedores de servicios a localizados en Chile y en el extranjero, únicamente en la medida que lo hagan para la finalidad para la cual hayan sido recolectados los datos.
- 11.8. Es responsabilidad de los Participantes que los datos personales proporcionados sean veraces.
- 11.9. Los datos sensibles no serán procesados por Organizador.

